

Bases del Concurso Finect Talent 2026

NOSTER FINANCE, S.L. (en adelante, "**Finect**"), con domicilio en Madrid, c/ Orense, 24, Piso 1, puerta 11, con C.I.F B-85231826, organiza un concurso en colaboración con **universidades españolas y escuelas de negocio**, así como con **EFPA España** (Asociación Española de Asesores y Planificadores Financieros), cuya participación tiene carácter gratuito, con fines promocionales y de ámbito nacional. La participación en el presente concurso implica la aceptación por parte del participante de las presentes bases, de los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página de registro de este concurso, así como los criterios aplicables por Finect en el desarrollo del concurso y de la resolución de cualquier cuestión que se derive del mismo. Las presentes bases estarán a disposición de cualquier interesado a través de la página **www.finect.com**.

Objetivo

El objetivo del concurso es conectar el talento presente (selectores y directores de inversión con una larga trayectoria profesional en el sector) con el talento futuro (los alumnos a punto de salir al mercado laboral o en sus primeras etapas del mundo laboral) promoviendo la educación financiera.

Mediante este formato de concurso, se pretende, de modo original y ameno y dentro de la seriedad imprescindible, ofrecer a los alumnos la oportunidad de acercarse al sector financiero y aprender de la mano de gestoras internacionales, selectores de fondos y directores de inversión. Para ello, estudiantes de universidades y escuelas de negocio españolas se enfrentan a un reto único: diseñar la mejor cartera de inversión sobre un caso práctico definido por Finect. El concurso consiste en elegir al equipo que sea capaz de construir la mejor cartera de inversión.

Requisitos para la participación en el concurso

Para poder participar en el concurso, los interesados deberán:

- Ser estudiantes de últimos dos años de universidad, máster, posgrado en finanzas o alumni (de menos de 1 año) en alguna universidad española o escuela de negocio, con intención de dedicarse al mundo de la gestión, el asesoramiento o la inversión y con interés en la educación financiera.
- Tener pasión por los mercados financieros.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Facilidad para realizar presentaciones en público.
- Se valorará presencia abierta y demostrable en redes sociales.

Las candidaturas se presentarán en equipos de tres (3) personas. Cada universidad podrá presentar uno o varios equipos, sin límite alguno.

Casos prácticos

Los casos prácticos han sido elaborados por el equipo de Finect (no corresponden a casos reales) teniendo en cuenta un conjunto de características genéricas que se ajustan para crear carteras de inversión completas, con el objetivo de que los alumnos puedan aprender a construir una cartera desde cero con distintos activos financieros. El concurso se desarrollará en torno a dos casos prácticos distintos.

Cada caso práctico se asignará a los equipos finalistas correspondientes y se hará público junto con las presentes bases legales en la fecha indicada en el apartado "Mecánica del concurso".

Casting de selección de candidatos

Los equipos interesados deberán enviar su **candidatura** (formación del equipo de tres personas) entre el **15 de junio y el 17 de septiembre de 2026 (23:59 h)**.

Una vez recibidas las candidaturas, Finect remitirá a cada equipo inscrito el **caso práctico que le corresponda y las bases legales del concurso el 18 de septiembre de 2026**. Los equipos dispondrán hasta el **25 de septiembre de 2026 (23:59 h)** para enviar la resolución del caso práctico en un documento de **1.000 palabras máximo**. Los elementos gráficos que se utilicen de apoyo en este documento no sumarán al total de palabras.

Si faltase cualquiera de los apartados previos en el PDF, la/s propuesta/s quedará/n desestimada/s.

Recepción de documentación para el casting

Para la participación en el concurso, se valorarán los documentos recibidos en formato digital en la dirección **finect.talent@finect.com** dentro de los plazos indicados en el apartado anterior. El proceso de evaluación y selección de las candidaturas finalistas será del **25 al 28 de septiembre de 2026**. El **29 de septiembre de 2026** Finect comunicará oficialmente los equipos finalistas seleccionados (**1 equipo por universidad participante en el concurso**) y el caso práctico asignado a cada uno a través de **www.finect.com** y las redes sociales de Finect y de las universidades participantes.

Cualquier documento recibido por Finect posteriormente a esa fecha y hora, pese a que se haya remitido entre las fechas antedichas, no será tenido en cuenta para el concurso. Finect se reserva el derecho a modificar estos plazos de entrega de propuestas. En ese caso, se comunicará expresamente en la web de Finect y sus canales en redes sociales. No se tendrán tampoco en cuenta las propuestas que se presenten en otro formato distinto del electrónico o no reúnan las condiciones de formato y contenido exigido en estas bases.

A la fase de selección podrá presentarse el número de equipos que cada universidad considere, sin límite. De entre todas las candidaturas recibidas, Finect seleccionará los equipos finalistas, procedentes de universidades diferentes (un único equipo por universidad), repartidos entre los dos casos prácticos. **Todos los equipos finalistas pasarán a la gala final.**

Miembros de las mentorías y del jurado

Habrán un total de cuatro mentorías antes de la gala final, repartidas entre los dos casos prácticos. **Los equipos finalistas de cada caso participarán en dos de las cuatro mentorías** en sesiones alternas. Cada mentoría contará con representantes del sector financiero en España (selectores y gestoras patrocinadoras). Además, recibirán también una masterclass de comunicación por parte de los equipos de marketing de las gestoras internacionales patrocinadoras.

El jurado de la gala final estará formado por las gestoras internacionales patrocinadoras del concurso y por un asociado de **EFPA España**.

Mecánica del concurso

Los equipos finalistas pueden enviar sus dudas a finect.talent@finect.com a lo largo de todo el concurso.

1. Mentorías

Las cuatro mentorías se celebrarán en las oficinas de Finect (calle Orense, 24, planta 1, puerta 11, Madrid) los días **1, 8, 15 y 22 de octubre de 2026**. Los equipos finalistas correspondientes a uno de los dos casos prácticos asistirán a la **primera y a la tercera** mentoría (1 y 15 de octubre); los equipos del otro caso, a la **segunda y a la cuarta** (8 y 22 de octubre). En cada sesión, cada equipo dispondrá de **10 minutos** para exponer su propuesta y los miembros de la mentoría tendrán otros **10 minutos** por equipo para darles feedback. La primera sesión de cada caso se centrará en una primera adecuación de la propuesta y el **asset allocation** de la cartera; la segunda, en los avances realizados y la selección concreta de productos de inversión que se defenderán en la gran final. La presentación que utilice cada equipo deberá enviarse a finect.talent@finect.com dos días antes de cada mentoría y contener un máximo de **7 diapositivas**.

2. Masterclass de marketing y comunicación

El **26 de octubre de 2026** los equipos finalistas recibirán una **masterclass sobre comunicación y presentación en público** impartida por los equipos de marketing de las gestoras patrocinadoras. Esta sesión, en formato pitch elevator, tiene como objetivo ofrecer consejos prácticos para la defensa de la propuesta en la gran final: claves para hablar en público, presentaciones claras y visuales y tips de comunicación.

3. Gala final

Los equipos finalistas, después de haber recibido las dos mentorías y la masterclass de comunicación, deberán presentar su propuesta final en la **gala final**, que consistirá en un evento presencial en el que cada equipo defenderá su propuesta de cartera de inversión

ante el jurado. Para ello cada equipo dispondrá de un máximo de **10 minutos** y podrá apoyarse en una presentación en .ppt con un máximo de 7 diapositivas, que deberá remitir 2 días antes de la gran final a Finect. Después, el jurado valorará cada presentación.

La gala final se estructurará por casos prácticos: los equipos de cada caso defenderán su propuesta y serán evaluados en el bloque correspondiente. El jurado votará cada presentación. Cuando todos los equipos hayan expuesto, se abrirá una votación para el público y los espectadores del streaming, cuya puntuación se sumará a la del jurado dentro de cada caso. **Se considerará ganador de cada caso el equipo que obtenga la mejor puntuación total.**

En caso de empate en la votación dentro de un mismo caso, el jurado votará de nuevo entre los equipos empatados para desempatar y determinar un único ganador por caso.

La final tendrá lugar el **miércoles 28 de octubre de 2026** en una sede que se comunicará oportunamente a los participantes, situada en Madrid capital, y será **emitida en streaming**.

Premios y condiciones de los premios

A cada equipo ganador (uno por cada caso práctico) se le otorgará un trofeo acreditativo de haber resultado ganador de Finect Talent 2026.

En ningún caso el premio podrá ser sustituido por dinero en metálico o cualquier otra prestación, ni es acumulable a otros premios y/o promociones.

Cada ganador deberá facilitar todos los datos necesarios para la ejecución del premio, así como aquellos que sean necesarios a efectos fiscales.

Cada ganador es responsable de aportar datos veraces, completos y exactos. La aportación de datos inexactos o la negativa a aportar los datos necesarios implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

Es obligación de los ganadores el cumplimiento de sus obligaciones personales tributarias derivadas de la obtención del premio.

Los ganadores deberán firmar un documento a modo de aceptación del premio donde se recogerán las condiciones de otorgamiento y disfrute del mismo.

Todos los finalistas recibirán un diploma acreditativo por haber participado en Finect Talent 2026.

Modificación de las presentes bases y del premio

En casos de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, Finect se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el concurso, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación. La anulación o modificación de las bases no otorgará derecho alguno de compensación o indemnización a los participantes.

Si surgiera alguna situación imprevista en la final que requiriese de una decisión inmediata, será el Comité de Dirección de Finect quien determine en el propio acto la forma de

resolución de la incidencia, buscando en todo caso, que sea lo más justa posible y adecuada a los objetivos previstos en el presente concurso. La decisión adoptada por el Comité de Dirección de Finect no otorgará derecho alguno de compensación o indemnización a los participantes.

Igualmente, Finect se reserva el derecho a sustituir el premio inicial del concurso por otro de similares o superiores características en caso de no poderse llevar a cabo el inicialmente ofrecido, sin que se derive ninguna otra compensación para los ganadores.

Derecho de reclamación / revisión

En caso de no estar conforme con el resultado del concurso, los participantes podrán solicitar la revisión o reclamar durante el mismo y, en todo caso, en un plazo no superior a 5 días desde la terminación del mismo. En caso contrario, se entenderá que los participantes están conformes con la ejecución del concurso.

Responsabilidad

Finect y las universidades y entidades colaboradoras están exentos de cualquier responsabilidad por los daños o incidencias que, ajenas a su voluntad, puedan ocasionarse con ocasión del concurso.

Debido a que las propuestas de los participantes del concurso y las votaciones se envían de forma electrónica, Finect y las universidades y entidades colaboradoras no se hacen responsables de cualquier dificultad técnica o tecnológica que pueda derivarse de cortes de suministro, mantenimiento, reparaciones o cualquier otra causa no imputable a las mismas y que dificulten o imposibiliten el envío de la propuesta o la votación.

Datos Personales

Los datos personales aportados a los efectos del concurso serán tratados por Noster Finance, S.L. de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 y según lo estipulado en su Política de Privacidad, y se incorporarán a un fichero de su titularidad.

La legitimación para el tratamiento de los datos se basa en el consentimiento del interesado, en el momento de enviar sus propuestas de asesoramiento, que implicará la aceptación de las bases del concurso.

Los datos de los participantes serán accesibles únicamente para el personal de Finect que gestione el concurso y no serán cedidos a terceros, salvo los datos de los finalistas, incluida su imagen, que serán publicados en www.finect.com y, por tanto, accesibles por cualquier persona a través de internet.

Los datos de los participantes relativos al concurso se conservarán hasta que concluya el mismo; luego se eliminarán los datos de los PDF. Los datos personales de los ganadores se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales derivadas de la entrega de los premios. En relación con los derechos de imagen, se estará a lo firmado por los participantes en el documento relativo a la cesión de los mismos.

De conformidad con lo establecido en la legislación aplicable y la Política de Privacidad de Finect, los usuarios pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, limitación de su tratamiento y derecho a la portabilidad a través de la gestión de las diferentes opciones accesibles desde su página web o a través del correo electrónico finect.talent@finect.com o dpd@finect.com.

El interesado tiene derecho a la revocación de su consentimiento en todo momento, no afectando su revocación al tratamiento previo que se hubiese hecho de sus datos. La no aceptación del tratamiento de los datos o la revocación del consentimiento por parte del interesado, eliminarán sus posibilidades de presentarse al concurso.

Se informa al interesado de su derecho a reclamar ante la Autoridad de control.

Los datos que se recaben del participante se usarán para la gestión del concurso, el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas del mismo, así como para dar a conocer a través de la página web de Finect el nombre de los finalistas y ganadores, la publicación en streaming de la final y de un vídeo de los ganadores a través de dicha página, colgando dichos vídeos en internet. Igualmente, se usarán para publicitar el evento.

Los finalistas autorizan expresamente a reproducir, publicar y utilizar su nombre y apellidos y otros datos identificativos, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso en www.finect.com, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la entrega del premio al ganador. Los finalistas autorizan expresamente a Finect a efectos de publicar tanto su nombre como sus apellidos en www.finect.com y redes sociales, así como en prensa general o especializada, online u offline, que se hagan eco de la realización de este concurso.

Finect se compromete a no utilizar los datos de forma distinta a la finalidad indicada en las presentes bases.

Ley aplicable y jurisdicción competente

Las presentes bases se interpretarán de conformidad con la legislación española. Para cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la interpretación o aplicación de las presentes bases serán competentes los tribunales del domicilio donde resida el asesor.

Madrid, a 15 de junio de 2026